



Usr: supervisor  
Rep: rptPoliza

## Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia Tlaxcala

Póliza: C01882 Del 30/11/2021

Fecha y hora de Impresión | 17/ene./2022 12:35 p. m.  
Página | 1

Concepto: PAGO DE FACTURA POR EL BOLETO DE AVION PARA ASISTIR A ENCUENTRO NACIONAL DE ALIMENTACION EN VALLARTA. GP Directo 793 DESPEGAR.COM MEXICO SA DE CV, Pago: 703

Beneficiario: **DESPEGAR.COM MEXICO SA DE CV**

Folio / Cheque : **TRANS**

No	Cuenta	Descripción de la cuenta	Cargo	Abono	Concepto del movimiento
0001	8240-16-4115-41-3711-1	Pasajes aéreos G. Corriente	\$5,982.00		GC
0002	8220-16-4115-41-3711-1	Pasajes aéreos G. Corriente		\$5,982.00	GC
0003	8250-16-4115-41-3711-1	Pasajes aéreos G. Corriente	\$5,982.00		GD Folio: 793, Factura: FAD7270588
0004	8240-16-4115-41-3711-1	Pasajes aéreos G. Corriente		\$5,982.00	GD Folio: 793, Factura: FAD7270588
0005	5137-3711	Pasajes aéreos	\$5,982.00		GD Folio: 793, Factura: FAD7270588
0006	2112-2-000938	DESPEGAR.COM MEXICO SA DE		\$5,982.00	GD Folio: 793, Factura: FAD7270588
0007	8260-16-4115-41-3711-1	Pasajes aéreos G. Corriente	\$5,982.00		GE
0008	8250-16-4115-41-3711-1	Pasajes aéreos G. Corriente		\$5,982.00	GE
0009	8270-16-4115-41-3711-1	Pasajes aéreos G. Corriente	\$5,982.00		GP Directo 793 DESPEGAR.COM MEXICO SA DE CV, Pago: 703
0010	8260-16-4115-41-3711-1	Pasajes aéreos G. Corriente		\$5,982.00	GP Directo 793 DESPEGAR.COM MEXICO SA DE CV, Pago: 703
0011	1112-1-0013	BBVA CTA 0117682468 GASTOS A		\$840.00	GP Directo 793 DESPEGAR.COM MEXICO SA DE CV, Pago: 703
0012	1112-1-0013	BBVA CTA 0117682468 GASTOS A		\$5,142.00	GP Directo 793 DESPEGAR.COM MEXICO SA DE CV, Pago: 703
0013	2112-2-000938	DESPEGAR.COM MEXICO SA DE	\$5,982.00		
<b>Sumas iguales =&gt;</b>			35,892.00	35,892.00	



Despegar.com México S.A de C.V.  
 RFC: DCM0001251Y6  
 Lugar Expedición: 03920  
 Régimen fiscal: 601-General de Ley Personas Morales

Factura FAD-7270588	
Version: 3.3	Tipo comprobante: I Ingreso
Folio fiscal:	
A3D64285-92E9-744B-AE53-704D1155D4AF	
Fecha Certificación:	2021-11-12T21:51:08
Fecha Comprobante:	2021-11-12T19:59:02
Certificado sat:	00001000000502000436
No. Certificado:	00001000000503743259

Cliente:	Condiciones Comerciales:
SISTEMA ESTATAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	Método de pago: PUE-Pago en una sola exhibición
RFC: SED770614QH4	Forma de pago: 28-Tarjeta de debito
Uso de CFDI: P01-Por definir	Moneda: MXN
	Tipo de cambio: 1
	Condiciones de pago: Pago en una sola exhibicion

Cantidad	No. Ident	Unidad	Descripción	Precio Unitario	Importe	Otros	Impuesto	Descuento	Importe Total
1.00	243188181700	E48 NA	80141628 INTERMEDIACIÓN EN SERVICIOS TURÍSTICOS Impuesto Traslado Base= 724.14 002 IVA Tasa 0.160000 115.86	724.14	724.14	0.00	115.86	0.00	840.00
1.00	243188181700	E48 NA	90121502 Serv. Turísticos Cobrados Por Cuenta y Orden del Prestador con RFC- AME880912189 Impuesto Traslado Base= 18.36 002 IVA Exento 0.00	18.36	18.36	0.00	0.00	0.00	18.36
<b>COMPLEMENTO TERCEROS</b>									
Información fiscal			Impuesto						
AME880912189			Tasa 0.000000% Importe = 0.00						
1.00	243188181700	E48 NA	78111502 Serv. Turísticos Cobrados Por Cuenta y Orden del Prestador con RFC- AME880912189 Impuesto Traslado Base= 1,837.50 002 IVA Tasa 0.160000 294.00 Impuesto Traslado Base= 2,896.14 002 IVA Exento 0.00	4,829.64	4,829.64	0.00	294.00	0.00	5,123.64
<b>COMPLEMENTO TERCEROS</b>									
Información fiscal			Impuesto						
AME880912189			Tasa 16.000000% Importe = 294.00						

COMPLEMENTO AEROLINEAS	
TUA:	\$ 2,916.00
Código cargo: 139	Importe
	\$ 2,916.00
<b>Total cargos:</b>	<b>\$2,916.00</b>

Subtotal: 5,572.14  
 Impuestos Traslados: 409.86  
 Total: 5,982.00

**IMPORTE CON LETRA:**  
 CINCO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS 00/100 MXN

**CADENA ORIGINAL DEL COMPLEMENTO DE CERTIFICACION DEL SAT**

||1.1|A3D64285-92E9-744B-AE53-704D1155D4AF|2021-11-12T21:51:08|SCD110105654|ETIA9eHBS3u5JbI9+5kpm4Z4  
 M1COJ+7Es1LIYny16nNEpS8Q8hWyVdRcLVM25hByODBJudxrlsyqJ76snrLzMVfOsC1xRpWdKjKjOlm0laSVa/vwKPS22otGYC  
 hgb4hAU6VrRN/N5iSly6hzd31gV9Agblfyerhflzn9RLga3/f0wQPInbXdidJwe2ScyQ6ZIRWYQref5GIQIEJ3fmlHJGtDdCem  
 kKVysXivYd9YcaySvwS4GMZLwJCT1WzQscUnb6QI74gQVQs4E6n544pEi8nGUQJOMxYjDvVMS2RV5UuH/q9qfLQcmMDNw1eG  
 3IOILYu2RZiOs0mE4w==|00001000000502000436|]

**SELLO DIGITAL DEL EMISOR**

ETIA9eHBS3u5JbI9+5kpm4Z4M1COJ+7Es1LIYny16nNEpS8Q8hWyVdRcLVM25hByODBJudxrlsyqJ76snrLzMVfOsC1xRpWdKj  
 kOlm0laSVa/vwKPS22otGYC hgb4hAU6VrRN/N5iSly6hzd31gV9Agblfyerhflzn9RLga3/f0wQPInbXdidJwe2ScyQ6ZIRWYQ  
 ref5GIQIEJ3fmlHJGtDdCemkKVysXivYd9YcaySvwS4GMZLwJCT1WzQscUnb6QI74gQVQs4E6n544pEi8nGUQJOMxYjDvVMS2  
 RV5UuH/q9qfLQcmMDNw1eG3IOILYu2RZiOs0mE4w==

**SELLO DIGITAL DEL SAT**

MTmc1gB8IjFuLxS5hA9W12YvWpcNYnvl+7PqoSullUbiIMKR4cXYPGLIGSI0eMvjJo9BsbHhRXI97683WfluHw8Iddbp/5  
 HaHRJAX1rgCn/57PdobNO5g7T4JLtv4Zfyetx/5yeBYZ3yLp77F1r/SaKnK5KqLGBESQY+THzagkuBilqPrmxxgI3hf+IUl0n  
 dZDoRONIYG9doice1uNKD/U10S5ZiCrevP08xul12kaLBF0Z3JOfK+rFEstIS2lXS0X+JZ5wVHjKpOIZzORFHyI6qz/2jn+Ofu  
 D6QICZbprFV3L6r4I7C9H2R9j0dQ3p26ZIMZrxw==





**SALUD**  
SECRETARÍA DE SALUD

**SNDIF**

SISTEMA NACIONAL PARA  
EL DESARROLLO INTEGRAL  
DE LA FAMILIA

Unidad de Atención a Población Vulnerable  
Dirección General de Alimentación y Desarrollo Comunitario

Ciudad de México, a 16 de noviembre del 2021  
**Oficio No. 212.000.00/781/2021**

**Lic. Laura García Sánchez**  
Director General del Sistema Estatal  
DIF Tlaxcala

El **Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (SNDIF)**, a través de la Dirección General de Alimentación y Desarrollo Comunitario (DGADC a mi cargo), llevará a cabo el **XXI Encuentro Nacional de Alimentación y Desarrollo Comunitario**, los días **23, 24, 25 y 26 de noviembre del año en curso**, con el propósito de propiciar espacios de coordinación entre el Sistema Nacional DIF (SNDIF) y los 32 Sistemas Estatales DIF (SEDIF), que permitan compartir experiencias y brindar a los participantes, conocimientos teóricos y prácticos que les ayuden a fortalecer la planeación, operación y ejecución de los programas de la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria y Desarrollo Comunitario (EIASADC).

En este tenor, me es grato extender a usted una **cordial invitación** para contar con su participación en dicho evento, con la presentación del **tema "Experiencias de proyectos comunitarios exitosos del PSBC (EAIC)"** el **próximo 25 de noviembre de 16:00 a 16:45 horas**, en el **Hotel Sheraton Baganvillas Resort & Convention Center, Puerto Vallarta**, ubicado en Blvd. Francisco Medina Ascencio, 999, Zona Hotelera Las Glorias, Zona Hotelera Norte, 48333, Puerto Vallarta, Jalisco.

Esperando contar con su presencia, la cual dará realce a dicho evento, agradeceremos **confirmar su asistencia antes del 18 de noviembre del 2021**, a los siguientes correos: [emmanuel.zacariaz@dif.gob.mx](mailto:emmanuel.zacariaz@dif.gob.mx) y [mariadejesus.radilla@dif.gob.mx](mailto:mariadejesus.radilla@dif.gob.mx) así como al teléfono 55 3003 2200 Ext. 4135. Para mayores detalles, se adjunta la agenda del XXI ENADC.

Aprovecho la ocasión para enviar a usted un cordial saludo.

**Atentamente**  
**La Directora General**

**Lic. Uritzimar Jazmín San Martín López**

C.c.c.e.p Lic. Mariana Perla Rojas Martínez, Jefa de la Unidad de Atención a Población Vulnerable del SNDIF  
Francisco Antonio Meza Durán, Subdirector de Normatividad y Control de Programas Alimentarios,  
encargado de despacho de la Dirección de Desarrollo Comunitario del SNDIF.  
Lic. Emmanuel Zacarías González, Subdirector de Instrumentación de Programas del SNDIF.  
Lic. Marianelly Villegas Martínez, Subdirectora de Validación y Normatividad Institucional del SNDIF.  
Lic. Graciela Itzayana Dorantes Martínez, Supervisora Médica en Área Normativa del SNDIF.

FAMD/EZG/cvl





## Red Mexicana de Ciudades Amigas de la Niñez

La Red Mexicana de Ciudades Amigas de la niñez, se constituyó desde el año 2011 y se compone de una coalición de municipios de la República Mexicana comprometidos en establecer dentro del plan municipal de desarrollo, estrategias y políticas públicas, bajo un enfoque de derechos, que permitan mejorar las condiciones de vida de niñas, niños y adolescentes así como el compartir las buenas practicas establecidas en sus municipios en materia de niñez y adolescencia.



La Red Mexicana cuenta con aliados nacionales e internacionales como SIPINNA Nacional, UNICEF, World Vision, Save the Children, REDIM, fundación JUCONI; cuyo objetivo es sumar esfuerzos y conjuntar estrategias para garantizar los derechos de niñas, niños y adolescentes contenidos en la Convención de los Derechos del Niño y la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.

### OBJETIVOS DE LA RMCAN:

1.

Fortalecer las capacidades de los gobiernos municipales que la integran, con el objetivo de instrumentar políticas, programas y servicios que garanticen a las niñas, niños y adolescentes el pleno cumplimiento de sus derechos.

2.

Instrumentar estrategias encaminadas a generar un proceso de cambio social que permita desarrollar una cultura de respeto a la niñez y adolescencia.

3.

Generar estrategias transversales entre los miembros que integran la RMCAN que den fuerza a las propuestas y opiniones de niñas, niños y adolescentes.

### BENEFICIOS DE ADHERIRSE:

\*Crear alianzas que beneficien al municipio en la aplicación de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.

\*Impulsar acciones en conjunto con otros municipios con impacto nacional.

\*La oportunidad de trabajar, a favor de los derechos de niñas, niños y adolescentes, con el acompañamiento y asesoría de organismos nacionales e internacionales, expertos en la materia.

\*Compartir buenas prácticas y tomar experiencias de éxito de otros municipios.

\*Formación dirigida a los Secretarios Ejecutivos y Autoridades de Primer contacto, así como otros actores sociales sobre la operación de los mismos.

\*Difusión de contenidos relevantes relacionados con los derechos de la infancia y adolescencia.



## ALIANZA GLOBAL

La Red Mexicana de Ciudades amigas de la Niñez, apoya la Alianza Global para poner Fin a la Violencia contra los Niños, Niñas y Adolescentes, cuya finalidad es eliminar todas las formas de violencia contra los niños, esto dentro de los objetivos de la agenda 2030 de Desarrollo Sostenible (ODS) aprobada en 2015 por la ONU.

### VISIÓN

Es la de un mundo en que todos los niños crezcan sin violencia y contribuir al logro del ODS 16.2, poner fin al maltrato, la explotación, la trata, la tortura y todas las formas de violencia contra los niños y a promover la paz y la no violencia; englobara a todos los niños y niñas (cualquier persona menor de 18 años).

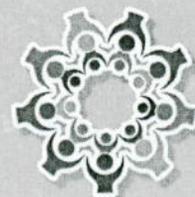
### MISIÓN

Es la de articular ciudades más seguras para los niños y poner fin a la violencia contra estos, en cualquier parte y proporcionar una plataforma en el ámbito mundial, regional, nacional y local, que permite a los actores de toda una sociedad unirse en torno a objetivos comunes.

**La Alianza** está conformada: Por gobiernos, organismos de la sociedad civil, incluidos grupos confesionales, el sector privado, fundaciones filantrópicas, investigadores y académicos, así como los propios niños.

La Alianza ofrece a las organizaciones dedicadas a poner fin a la violencia contra los niños, una oportunidad de unirse, de aunar esfuerzos y de maximizar su impacto.

En el ámbito nacional, la Alianza, actuará a través de sus miembros para dar respaldo a las medidas nacionales que hagan de la eliminación de la violencia contra los niños una prioridad política y programática; esto incluirá consolidar leyes para prevenir y sancionar la violencia contra los niños y reducir su impacto; identificar a las personas más vulnerables a la violencia, facilitándoles información u apoyo y sobre todo cambiar las mentalidades y entender que la violencia es inadmisibles en nuestras instituciones, comunidades y hogares.



## INSPIRE

La Red Mexicana de Ciudades Amigas de la Niñez, apoya las directrices INSPIRE, que incluyen siete estrategias, que consideradas en su conjunto, ofrecen un marco global para poner fin a la violencia contra los niños.

**El nombre INSPIRE, surge de las iniciales de sus 7 estrategias en inglés y son las siguientes.**

- 1 Implementación y aplicación de las leyes.**
- 2 Normas y valores.**
- 3 Entornos seguros.**
- 4 Apoyo del progenitor o cuidador.**
- 5 Ingresos y fortalecimiento económico.**
- 6 Servicios de respuesta y apoyo.**
- 7 Educación y aptitudes para la vida.**

Por la Organización Mundial de la Salud, en colaboración con la Organización Panamericana de la Salud, el Plan de Emergencia del Presidente de los Estados Unidos de América para luchar contra el SIDA, Together for Girls, el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional, Centros para el Control y la Prevención de Enfermedades, el Banco Mundial y la Alianza.



## Compromisos:

\*Asistencia y participación en las Asambleas.

\*Rendir el Informe de indicadores sobre el cumplimiento de la Ley General de Niñas, Niños y Adolescentes.

\*Someter a su cabildo, la aprobación de la adhesión de su municipio como miembro permanente de la Red Mexicana de Ciudades Amigas de la Niñez.

\*Sumarse a las estrategias de la alianza global para poner fin a la violencia contra niñas niños y adolescentes.

\*Instalar la Procuraduría de Protección, en base a lo establecido en el artículo 121 de la Ley General de los Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes.

\*Integrar su Sistema Municipal de Protección, según el artículo 138 de la Ley General de los Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes.

\*Promover espacios de participación infantil que impulse el ejercicio de la ciudadanía de Niños, Niñas y Adolescentes.

# 25 AL 25



La Red Mexicana de Ciudades Amigas de la niñez apoya los Objetivos Nacionales de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes 25 al 25 que fueron aprobados por el Sistema Nacional de Protección Integral de Niños, Niñas y Adolescentes que son los objetivos para Niñas, Niños y Adolescentes de la Agenda 2030.

1. Brindar servicios de Salud y Seguridad Social.
2. Reducir mortalidad materna infantil.
3. Brindar alimentación y cuidar la nutrición.
4. Atención al Desarrollo Infantil Temprano.
5. Prevenir y reducir el embarazo adolescente.
6. Igualdad y cero Discriminación.
7. Sin Pobreza y carencias sociales.
8. Escuela para todas y todos.
9. Inclusión de niñez y adolescencia indígena.
10. Inclusión de niñez y adolescencia con Discapacidad.
11. Entornos seguros y ambientes saludables.
12. Vivienda, agua potable y saneamiento.
13. Bienestar integral en la familia e instituciones.
14. Registro de nacimiento para todas y todos.
15. Erradicar la Violencia.
16. Prevenir, atender y sancionar cualquier violación a los derechos humanos.
17. Prioridad de atención en situaciones de emergencia.
18. Atención a migrantes acompañados, no acompañados y refugiados.
19. prevenir y erradicar el trabajo infantil y explotación laboral.
20. Garantizar acceso a la Justicia.
21. Incluir la participación de niñas, niños y adolescentes.
22. Generación de contenidos con participativa de niñez y adolescencia y participación en medios de comunicación.
23. Acceso a las tecnologías de la información.
24. Espacios públicos para el esparcimiento, deporte y actividades culturales.
25. Desarrollar articulación e implementación de los tres órdenes de gobierno



Red Mexicana de  
Ciudades Amigas de la Niñez

---

A quien corresponda:

Por medio de la presente, le envío los pasos a seguir para ser miembro y miembro permanente de la **Red Mexicana de Ciudades Amigas de la Niñez**.

**Hay dos maneras de ser miembro de la Red:**

1.- **Para ser miembro:** Es necesario el envío vía correo electrónico de la carta intención firmada por el Alcalde o Alcaldesa de cada Municipio manifestando su deseo de que su Municipio sea miembro de la RMCAN. (Se anexa al presente el formato de carta intención).

2.- **Para ser miembro permanente:** Es necesario el envío vía correo electrónico del Acta de Cabildo o la certificación por el secretario de ayuntamiento, que existe un acta de cabildo (con su fecha y número de acta) donde el Presidente Municipal somete a aprobación de cabildo el que su Municipio sea **miembro permanente** de la Red Mexicana de Ciudades Amigas de la Niñez.

La toma de protesta a los municipios miembros y miembros permanentes se realiza únicamente en sesión de Asamblea Nacional. Las Asambleas Nacionales se llevan a cabo dos veces al año y son gratuitas; esperando que muy pronto su municipio forme parte de la RMCAN.

En esta ocasión se celebrará la XXXIII Asamblea Nacional, la cual tendrá verificativo en la ciudad de Guadalajara Jalisco el día 25 y 26 de noviembre.

Agradezco de antemano la atención al presente y quedo de Usted, para cualquier duda o aclaración,

**Lic. Lizette Aguirre de los Santos**

Coordinadora de Operaciones de RMCAN

Cel. 844-122-30-94

Correo electrónico: [presidenciarmcn@gmail.com](mailto:presidenciarmcn@gmail.com)

FECHA

-FAVOR DE USAR HOJA MEMBRETADA-

## EJEMPLO CARTA INTENSIÓN

ING. MANOLO JIMENEZ SALINAS  
PRESIDENTE DE LA RED MEXICANA DE CIUDADES AMIGAS DE LA NIÑEZ  
PRESENTE

Con el gusto de saludarle, aprovecho la ocasión para compartir con Usted la iniciativa de la administración pública que encabezo por desarrollar programas a favor de las niñas, niños y adolescentes, a través de la implementación del Sistema Municipal que las garantice y restituya el ejercicio de sus derechos, y a u vez sumar esfuerzos en los Sistemas Estatales y el Sistema Nacional.

Por ello, le expreso nuestra voluntad para adherir al -NOMBRE DEL MUNICIPIO- a la Red Mexicana de Ciudades Amigas de la Niñez, a efecto de establecer mecanismos de coordinación con sus integrantes, fortalecer capacidades y compartir experiencias en este rubro.

Así mismo le informo que la persona designada como representante de este municipio dentro de la Red Mexicana de Ciudades Amigas de la Niñez es -INCLUIRNOMBRE, CARGO, TELEFONO DE CONTACTO Y CORREÓ DE LA PERSONA QUE TENDRA LA REPRESENTACION DEL PRESIDENTE MUNICIPAL EN LA RED-.

Sin otro particular y esperando contar con su distinguida consideración, quedo a sus órdenes.

ATENTAMENTE

---

NOMBRE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL

Enviar firmada y escaneada a los correos:

[Presidenciarman@gmail.com](mailto:Presidenciarman@gmail.com)

[apoyoninezgdl@gmail.com](mailto:apoyoninezgdl@gmail.com)

Lic. Lizzete Aguirre S.

cel: 844 122 30 94